



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0299 - 2025 - GRJ/GR

Huancayo, 24 OCT 2025

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 241-2025-GRJ/GRPPAT; Informe Presupuestal N° 2377-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT; mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, consideran procedente incorporar la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín, aprobado mediante Decreto Supremo N° 224-2025-EF, fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 78.1 del artículo 78 de la Ley N° 32185 autoriza al Ministerio de Educación a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los gobiernos regionales y gobiernos locales, con el fin de financiar intervenciones y acciones pedagógicas en el marco de la política educativa nacional. Dichas modificaciones ascienden a un monto máximo de S/ 624,481,197.00 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), recursos que se canalizan mediante decreto supremo. Este decreto debe ser refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación, a propuesta de este último, asegurando así la articulación interinstitucional para la ejecución de los fondos públicos asignados. La referida autorización se enmarca en las disposiciones de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, garantizando que los recursos asignados se orienten a fortalecer las capacidades educativas en los distintos niveles de gobierno;

Que, asimismo, el numeral 78.2 establece que el financiamiento autorizado se ejecuta progresivamente a través de transferencias condicionadas al avance de la ejecución de los recursos previamente asignados, salvo la primera transferencia inicial. Que, adicionalmente, el numeral 78.3 dispone que el Ministerio de Educación, mediante Resolución Ministerial y hasta el 28 de febrero de 2025, apruebe la relación de intervenciones pedagógicas, así como las condiciones y disposiciones complementarias que deberán ser cumplidas por los gobiernos regionales y locales para la correcta transferencia y ejecución de dichos recursos, en concordancia con la normatividad vigente;

GOBERNACIÓN	
DOC. Nº	09851777
EXP. Nº	06625263



Gobierno Regional Junín

JUNÍN

Que, en mérito a los párrafos precedentes mediante Decreto Supremo N° 224-2025-EF el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor de diversos gobiernos regionales. Correspondiendo al Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín hasta por la suma de S/ 3,596,497.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES), para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas, por los meses de octubre a diciembre de 2025;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Apruébese la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 224-2025-EF, hasta por la suma de S/ 3,596,497.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE); con cargo a la fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al anexo adjunto.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CARDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

06 NOV 2025

Abg. Eno M. Bonilla Pérez
SECRETARÍA GENERAL (e)

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNI
FUENTE DE FTO.: RECURSOS ORDINARIOS

PRG	PROD/PR Y	ACTIVO	DESCRIPCIÓN	300 EDUC. JUNIN	301 EDUC. Tarma	302 EDUC. SATIPO	303 EDUC. CHANCHAMAYO	304 EDUC. HUANCAYO	305 EDUC. CONCEPCIÓN	306 EDUC. CHUPACA	307 EDUC. JAUJA	308 EDUC. FAULI OROYA	309 EDUCACION PROV DE JUNIN	310 EDUC. PICHANAKI	311 EDUC. PANGOA	312 EDUC. RIO TAMBO	313 EDUC RIO ENE MANTARO	TOTAL		
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	0.00																
			5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR																
				5 GASTOS CORRIENTES																
				2.3 BIENES Y SERVICIOS																
			5005629	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A LAS INSTITUCIONES																
				5 GASTOS CORRIENTES																
				2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES																
				2.3 BIENES Y SERVICIOS																
			3000386	DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO																
			5005631	GESTION DE CURRÍCULO																
101			5 GASTOS CORRIENTES																	
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES																	
				2.3 BIENES Y SERVICIOS																
			3000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE																
			3004308	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA																
				5 GASTOS CORRIENTES																
				2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES																
				2.3 BIENES Y SERVICIOS																
			3000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE																
			3004308	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA																
107		5005877	5 GASTOS CORRIENTES																	
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES																	
				2.3 BIENES Y SERVICIOS																
			3000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE																
			3004308	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA																
				5 GASTOS CORRIENTES																
				2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES																
				2.3 BIENES Y SERVICIOS																
			3000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE																
			3004308	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA																
147	8000546	5005977	INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO	23,700.00	0.00	15,175.00	12,294.00	27,482.00	4,894.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,178.00	0.00	0.00	0.00	71,197.00		
			CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO																	
			5 GASTOS CORRIENTES																	
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	23,700.00																
			6,310.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,700.00		
			ACCIONES COMUNES																	
			5003276	GESTIÓN DEL PROGRAMA																
			5 GASTOS CORRIENTES																	
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,310.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,310.00	

PROG	PROYPR Y ACTIVO	DESCRIPCIÓN	300 EDUC. JUNIN	301 EDUC. Tarma	302 EDUC. SATIPO	303 EDUC. CHACABAMAYO	304 EDUC. HUANCAJO	305 EDUC. CONCEPCIÓN	306 EDUC. CHUPACA	307 EDUC. JALAMA	308 EDUC. YAU OROYA	309 EDUCACIÓN PROV DE JUNIN	310 EDUC. PICHAYAKI	311 EDUC. PANGOA	312 EDUC. RIO TAMBÓ	313 EDUC. RIO ENI MANTARO	TOTAL
0150		MEJOREMOS EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	0.00	0.00	28,139.00	210,970.00	5,956.00	0.00	0.00	30,051.00	0.00	0.00	35,681.00	44,544.00	41,178.00	8,114.00	404,653.00
	3000868	MODELOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS VALIDADOS															
		5006242 IMPLEMENTACION DE PILOTO DE MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO															
		GASTOS CORRIENTES			28,139.00	200,510.00	5,956.00			30,051.00			33,281.00	44,544.00	41,178.00	8,114.00	391,773.00
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				10,460.00							2,400.00				12,860.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS															
1002		PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	0.00	0.00	14,864.00	0.00	0.00	0.00	51,411.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66,275.00
	3000998	NIÑOS Y NIÑAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE ASESORAZO PARA DESARROLLAR SUS COMPETENCIAS EN PREVENCION DE LA VIOLENCIA SEXUAL															
		5006342 PROGRAMAS EDUCATIVOS EN ESCUELAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL HACIA NIÑAS Y															
		5 GASTOS CORRIENTES			12,496.00				48,591.00								61,027.00
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			2,368.00				2,880.00								5,248.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS															
9102		ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	10,175.00	15,525.00	18,127.00	13,148.00	80,823.00	20,639.00	19,094.00	18,093.00	2,831.00	0.00	14,352.00	28,485.00	8,046.00	4,676.00	253,960.00
	3099999	SIN PRODUCTO															
		MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS															
		5 GASTOS CORRIENTES															
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	216.00	15,525.00	16,747.00	13,148.00	30,466.00	20,639.00	19,094.00	18,093.00	2,831.00		14,352.00	27,625.00	8,046.00	4,632.00	191,354.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS			1,380.00		1,151.00							860.00		44.00	3,435.00
		5 GASTOS CORRIENTES															
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					11,880.00										11,880.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS					720.00										720.00
		SUPERVISION A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS															
	5006374	5 GASTOS CORRIENTES															
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,959.00				36,290.00										46,249.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS					322.00										322.00
			40,185.00	234,381.00	323,327.00	569,444.00	876,041.00	243,058.00	265,025.00	323,607.00	103,813.00	85,627.00	161,878.00	187,825.00	144,517.00	37,769.00	3,596,497.00

RESUMEN

GASTOS CORRIENTES	16,485.00	104,881.00	174,891.00	395,562.00	396,260.00	128,958.00	165,966.00	159,743.00	40,495.00	29,980.00	104,967.00	136,178.00	113,867.00	13,125.00	1,981,158.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	23,700.00	123,770.00	148,436.00	173,882.00	473,781.00	114,100.00	99,059.00	163,864.00	63,318.00	55,647.00	56,911.00	51,647.00	30,650.00	24,644.00	1,615,339.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	40,185.00	234,381.00	323,327.00	569,444.00	876,041.00	243,058.00	265,025.00	323,607.00	103,813.00	85,627.00	161,878.00	187,825.00	144,517.00	37,769.00	3,596,497.00